

USHUAIA, 30 de Septiembre de 2015.

VISTO la Nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan se adelante el horario de la Sesión Especial convocada para el para el día de la fecha a la hora 14:30, mediante Resolución de Presidencia Nº 622/15; para la hora 12:15.

Que la misma se encuadra en los artículo 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que la presente se dicta "ad referendum" de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PTOVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el horario de Sesión Especial convocada para el día de la fecha a la hora 14:30, mediante Resolución de Presidencia Nº 622/15: para la hora 12:15, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2º.- LA presente resolución se dicta "ad referendum" de esta Cámara Legislativa

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cu,plido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 627/15



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo